

**REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 2/011

Montevideo, 4 de enero de 2011

VISTO: los antecedentes relacionados con el Llamado N° 1016/2008 "Suministro de Líquidos Reveladores y Fijadores".

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 45/008 de fecha 25 de abril de 2008 se efectuó la adjudicación del Llamado.

II) que mediante Resolución N° 88/009 de fecha 11 de agosto de 2009, se realizó una ampliación de hasta el 40% de las cantidades adjudicadas.

III) que para la compra de esos ítems, posteriormente se realizó el Llamado N° 29/2009 "Suministro de Placas Radiográficas, Líquidos Reveladores y Fijadores para Placas" adjudicado por Resolución N° 162/009 de fecha 18 de diciembre de 2009, vigente al día de la fecha.

IV) que luego de finalizada la operativa del Llamado N° 1016/2008, se detectó, al efectuar el control de los saldos ejecutados, un exceso de solicitudes para el ítem "Líquido revelador para películas radiográficas automáticas", tomando en cuenta tanto la adjudicación como la ampliación realizada.

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario proceder a efectuar una ampliación del ítem "Líquido revelador para películas radiográficas automáticas" por hasta un 20%, haciendo uso del mecanismo previsto en el artículo 63 del TocaF 1996, de modo de a modo de reflejar las cantidades confirmadas por los Organismos.

II) lo informado por el Sector Insumos Médicos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Ampliar, en el marco del Llamado N° 1016/2008 "Suministro de Líquidos Reveladores y Fijadores", el ítem "Líquido revelador para películas radiográficas automáticas" por hasta un 20% de su adjudicación original, lo que no implica obligación alguna para la firma involucrada.

2°) La presente Resolución representa un incremento en la adjudicación de \$ 373.239 (pesos uruguayos trescientos setenta y tres mil doscientos treinta y nueve) impuestos incluidos y a

valores históricos, por lo que el importe total adjudicado en el referido Llamado asciende a la suma de \$ 6:992.392 (pesos uruguayos seis millones novecientos noventa y dos mil trescientos noventa y dos).

3º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

4º) Cumplido, remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete.



**Dra. SOLANGE NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas